



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo
Regional
Invertimos en su futuro



??Actividades acuáticas en piscina

Actividad específica (servicio o producto)

Desarrollar programas de Actividades de Acuáticas en Piscina con un planteamiento principal en la asistencia y la rehabilitación.

Objetivo

- Complementar una oferta de Turismo Rural.
- Dirigir una oferta especializada, no sólo a un usuario generalizado, sino a unos sectores que demandan una adaptación y especialización para poder realizarlas.
- Incorporación laboral de trabajadores con discapacidad, como podría ser la figura del asistente y otras posibles.

Descripción técnica (necesidades/ oportunidades identificadas, innovación, descripción proceso o fases, necesidades de equipamiento e instalaciones, diseño producto y comercialización, etc)

Teniendo en cuenta el gran número de personas que padecen problemas neurológicos (parálisis cerebral, hemiplejías, etc.), traumatológicos (fracturas, problemas ligamentarios, etc.) ortopédicos, reumatológicos (artrosis, artritis, etc.), osteopatías (afecciones de columna, miembros, etc.) post-quirúrgicos reemplazo de cadera, cirugía de rodilla, etc.) y las distintas edades desde el niño al adulto, en que se pueden beneficiarse con esta actividad; sin dejar de lado el componente lúdico, recreativo, placentero, psicológico que ofrece el contacto con el agua. A su vez para la asistencia dentro de la preparación y la realización se considera un yacimiento de empleo adecuado por parte de personas con discapacidad.

Las **actividades concretas** para las que estarían centradas las asistencias son:

- Gimnasia acuática (Aquagym / Aquafitness)?
- Natación terapéutica ?
- Actividades acuáticas pre y postparto (Matronatación)
- Actividades acuáticas para Tercera Edad
- Actividades acuáticas adaptadas
- AquaRelax

Perfiles profesionales

Requisitos normativos

Normativa:

Decreto 177/1992, de 22 de octubre, por la que se aprueba la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público.

Decreto 106/1997, de 15 de mayo, por el que se modifica el art. 3º del Decreto 177/1992.

Claves de viabilidad económica y fuentes de financiación (incluida convocatoria de Fondos Europeos y otras convocatorias público – privadas)

Para su viabilidad es esencial poder cubrir costes con la oferta de servicio que se realiza principalmente en el marco asociaciones de personas con discapacidad y colectivos de especial atención. No entramos a valorar el ratio de beneficios ya que el sector servicios en el que centramos nuestra asistencia, ya en plan de viabilidad que desarrollamos se explica la diferencia entre un beneficio económico y un beneficio social.

Para la posibilidad de autoempleo con personas con algún tipo de discapacidad además de la idónea auto financiación con la oferta de servicios que se realizan y los propios recursos. Una forma que daría un carácter permanente a las contrataciones y no de carácter estacional en función de una oferta y demanda oscilante por diversos parámetros, sería complementar con ayudas y líneas de financiación en el nivel, local, provincial, estatal, europeo o de entidades privadas que tengan abiertas convocatorias a tal fin.

DAFO

Debilidades y amenazas:

La necesidad de una instalación para realizarla o bien propia con los costes de construcción o alquilando el agua en una ajena.

Fortalezas y oportunidades:

En la oferta de este tipo de servicios, si bien existe ya una oferta dentro del sector a nivel comarcal, está dirigida a un usuario genérico o muy centrado en un único mercado: viajes del INSERSO.

Al sector principal al que nosotros principalmente dirigiremos nuestra actividad es aquel que muchas veces se queda fuera de ella por la no existencia de una oferta para ellos o una adecuada adaptación. Las personas con discapacidad son miembros de entidades con recursos materiales e infraestructuras adecuadas para el desarrollo de estas intervenciones, así como para la formación sus recursos humanos.

Las entidades que incorporan personas con discapacidad al mundo laboral pueden liderar una oferta de servicios en esta área posicionándose frente a otras, dada su repercusión social y laboral.

Redes y entidades expertas en la familia y/o actividad

FCYLN Federación Castilla y León de Natación

Paseo Juan Carlos I s/n ?(Polideportivo Canterac)?

Tlf: 983220085 Fax: 983473176?

47013 Valladolid federacion@fenacyl.org

RFEN Real Federación Española de Natación.

?Juan Esplandiú, 1. 28007 Madrid.

Tlf: +34 91 557 20 06 rfen@rfen.es.

FEAPS CASTIILLA Y LEÓN PLAN DE FORMACIÓN Escuela de Hidrología Facultad de Medicina

Ciudad Universitaria, s/n | 28040 Madrid | T. 91 394 1667

Buenas prácticas identificadas

- Ludobéjar S.I. Oscar Cuevas Jiménez pimpam@ludobejar.com oscarcuevas1@gmail.com.
- Gredos Tormes Turismo Activo. 689 49 49 29 / 920 34 83 85 info@gredostormes.com.
- Oscar Morales Moreno. GUÍA DE ALTA MONTAÑA U.I.A.G.M. oscarmoralesm@terra.es.
- Espacio Acción. www.espacioaccion.com.

Relación con otros áreas y actividades

- Turismo Rural
- Actividades de Turismo Activo
- Programas de asistencia y rehabilitación